

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VOUSSE CORP, S.A.

28 de octubre de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a Vousse Corp, S.A. (la "Sociedad" o "VOUSSE").

En el informe de revisión limitada de fecha 26 de octubre de 2016 sobre los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2016, publicado en el día de hoy, el auditor BDO Auditores, S.L.P. ha incluido las siguientes tres salvedades:

" ...

Tal como se comenta en la Nota 11 adjunta, el Grupo tiene activados créditos fiscales por importe de 6.279 miles de euros, el plan de negocios de la Sociedad dominante ni los de las Sociedades Dependientes evidencian que sea probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacer efectivos dichos créditos, por tanto consideramos que el activo y las reservas del balance consolidado se encuentra sobrevalorado en dicho importe. No obstante lo anterior, a 30 de junio de 2016, el Grupo presenta un resultado positivo de 6 miles de euros.

Como se indica en la Nota 1 y 11 adjuntas la Sociedad dominante y la Sociedad dependiente Hedonai Estética Integral, S.L.U. tienen pendiente de pago cuotas vencidas de impuestos, de seguridad social salarios e indemnizaciones a empleados con los que han rescindido su relación laboral, así como con entidades de crédito, proveedores y acreedores. Consecuencia de esta situación se han producido embargos y existen demandas de setenta empleados. Aún cuando los pasivos contabilizados en el balance consolidado adjunto a 30 de junio de 2016 por estos conceptos incluye las deudas reconocidas así como otros pasivos adicionales, no es posible determinar el importe final de los pasivos y otras contingencias que se deriven de dicha situación.

Tal como se comenta en la Nota 6 y 14 adjuntas, dentro de Activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentran 947 miles de euros correspondientes a maquinaria procedente de la actividad interrumpida

de clínicas, -parte de estos activos, por valor de 280 miles de euros, se encuentran en régimen de arrendamiento financiero por lo que están en garantía de la deuda aún pendiente- las cuales la Sociedad espera vender en 2016. Dado que no hemos dispuesto de evidencia de su valor razonable, no hemos podido determinar si el importe por el que figura registrado dicho activo en las cuentas anuales consolidadas debe ser ajustado.

..."

En relación con las mencionadas salvedades, y con objeto de dar cumplimiento a la Circular 15/2016 del MAB, a continuación se detallan las medidas que llevará a cabo la Sociedad con objeto de subsanar dichas salvedades:

- 1º salvedad: tras las últimas reformas, la normativa contable y financiera española ha pasado a ser más exhaustiva con los activos por impuesto diferido, principalmente en relación con su activación, aún cuando la Sociedad tenga probabilidad de recuperar dichos activos en el largo plazo. Sin embargo, la normativa fiscal ha eliminado la caducidad de las bases imponibles negativas, lo que hace recuperables dichos créditos ante la Agencia Tributaria. La Sociedad, pese a haber incurrido en pérdidas durante los ejercicios pasados, a fecha 30 de junio de 2016 ha obtenido un resultado neto consolidado positivo de 6 miles de euros, así como la Sociedad a nivel individual ha obtenido un resultado neto positivo de 202 miles de euros (la diferencia radica en la amortización del fondo de comercio de consolidación existente, comentado en la nota 4 de los estados financieros consolidados intermedios a 30 de junio de 2016 publicados), estimando por tanto, conforme se publicó en el HR de 29 de abril de 2016 sobre aclaraciones al informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que recuperará dichas bases imponibles negativas mediante el Plan Estratégico y de Viabilidad diseñado, como consecuencia de las cuotas positivas futuras estimadas del impuesto sobre beneficios.
- 2º salvedad: la Sociedad continúa con sus negociaciones referentes a las cuotas de impuestos, de seguridad social y salarios e indemnización a empleados con los que ha rescindido su relación laboral; poniendo el máximo esfuerzo en alcanzar los correspondientes acuerdos lo antes posible. Fruto de ellos son algunos acuerdos alcanzados en el ejercicio 2015 y que se vienen resolviendo sin incidencias, habiendo mejorado el fondo de maniobra negativo en un importe de 891 miles de euros. Además, tal y como se indica en la nota 15 de los estados financieros consolidados intermedios a 30 de junio de 2016 publicados, la Sociedad dominante ha renegociado deudas con la entidad bancaria BBVA por importe de 488 miles de euros, impacto que se verá traducido en un mejor fondo de maniobra en el segundo semestre de 2016.

Una vez se determinen los importes definitivos a abonar, en caso de que existan diferencias sobre los actualmente contabilizados, la Sociedad incrementará o reducirá las provisiones dotadas al respecto en el balance de la Sociedad.

- 3º salvedad: dada la interrupción de la actividad operativa de la enseña Suavitas, la Sociedad procedió en las cuentas anuales del ejercicio 2015 a la reclasificación de los activos "maquinaria" como disponibles para la venta. Ello como consecuencia de un acuerdo verbal por el que se ha cedido el uso de diferentes máquinas con una opción de compra. La Sociedad estima que dicho acuerdo será ejecutado durante el segundo semestre de 2016.

Adicionalmente, en el mencionado informe de revisión limitada de fecha 26 de octubre de 2016 sobre los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2016, publicado en el día de hoy, resaltar que el auditor BDO Auditores, S.L.P. ha incluido los siguientes párrafos de énfasis:

"...

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1 y 11 adjuntas en las que se pone de manifiesto la evolución negativa de las operaciones del Grupo durante los últimos ejercicios que ha supuesto que a 30 de junio de 2016 presente un fondo de maniobra negativo consolidado de 13.979 miles de euros. Esta situación ha provocado el impago de las amortizaciones de cuotas de las operaciones crediticias concedidas al Grupo, -tanto de financiación directa como de arrendamiento financiero y operativo-, así como el incumplimiento de pago de cuotas tributarias y de Seguridad Social cuya regularización mediante aplazamiento está en proceso de negociación a la fecha de emisión del presente informe de revisión limitada.

También ha supuesto el impago, en determinados casos, del importe de indemnizaciones por extinción de contratos con empleados y la demora, en el pago a empleados, proveedores y acreedores. Estos hechos han provocado la interposición de demandas por parte de terceros y empleados con los que se rescindió la relación laboral así como embargos por parte de terceros y de las autoridades tributarias. Bajo este planteamiento se enmarca la adquisición de Hedonai Estética Integral, S.L.U., cuyo perfeccionamiento está sujeto al pago de una parte fija que a fecha de formulación de los estados financieros intermedios adjuntos está cuantificada en 3.100 miles de euros y de vencimiento el 30 de noviembre de 2016; así como de una parte variable que no ha sido cuantificada ni registrada en los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, los administradores estiman que el desembolso total no supere los 3.100 miles de euros registrados tal como se indica en la Nota 1.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad dominante y del Grupo para continuar su actividad bajo el principio de empresa en funcionamiento, y realizar sus activos y pasivos, por los valores por los que figuran en el balance consolidado a 30 de junio de 2016. Los Administradores han formulado los estados financieros intermedios adjuntos bajo el principio de empresa en funcionamiento basándose en las expectativas de evolución del negocio comentadas en las Notas 1 y 15. Por tanto, la viabilidad financiera futura del Grupo, dependerá del cumplimiento del plan de viabilidad del que hay que destacar que está basado en estimaciones

sobre flujos de caja futuros y rentabilidades esperadas, lo cual debe tenerse en consideración en la interpretación de los estados financieros intermedios adjuntos, del apoyo continuado de las entidades financieras, de los proveedores y de los accionistas. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión

..."

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 28 de octubre de 2016

D. Francisco Sanz Sánchez
Director Ejecutivo
VOUSSE CORP, S.A.